



27 de noviembre del 2020.
IMAS-ARDSHN-ULDS- SC-091-2020

Señora
Ayda Luz Carrillo Loría

ASUNTO: Respuesta Gestión Ciudadana

Estimada señora:

Reciba un cordial saludo, en atención a gestión ciudadana realizada por su persona y remitida a oficina del IMAS mediante oficio DP-OGD-1032-2020, me permito indicarle que con base en la valoración social realizada y una vez completados los requisitos solicitados de manera virtual a su persona, se incluye en Programa Avancemos al Joven Alonso Carrillo; asimismo se brinda subsidio para atención de necesidades básicas por un monto de 75,000 colones mensuales para los meses de noviembre y diciembre.

Respetuosamente

Licda. Ariana Cruz Salazar.
Trabajadora Social,
Jefa ULDS San Carlos

ACS

C. Sandra Loría Chaves, Gestión documental Presidencia de la República
Archivo

Todo patrono debe estar al día con los aportes patronales del IMAS, que benefician a las familias en situación de pobreza.
Consultar su estado en la página web del IMAS, en la siguiente dirección:
http://www.imas.go.cr/servicios_linea/administracion_tributaria/deudas_patronos.htm